

Santander, un mes. . . Prs.	2
" un trimestre. . .	5-25
Provincias, 3 meses. . .	5-50
Ultramar, 6 meses. . .	26
Extranjero, 6 meses. . .	19
Números sueltos, DOS cuartos.	

San Francisco, 30, principal.
Se admiten anuncios y comunicaciones á precios convencionales.
La correspondencia dirijase al Director.

LAS CESANTÍAS DE LOS SERENOS

Mucho le ha escocido á *El Eco de la Montaña* el artículo que con el título «El Testamento» publicamos en el número del día 22, contestando á otro del colega que nos decía que por despecho habíamos pedido la dimision del alcalde de la capital, cuando nos dedica en el número de ayer, por vía de réplica, un extenso suelto, pretendiendo probar que nuestros informes acerca de las causas que han motivado la cesantía de varios serenos y del jefe nocturno no son exactos.

En primer lugar, debemos decir que no es exacto el que nosotros hayamos pedido que el alcalde presentara la dimision, y retamos á *El Eco* á que nos pruebe lo contrario; y como no lo probará, y como de la suposicion del colega se ha provocado esta polémica, de aqui que el causante de la misma, que el amigo officioso haya dado margen á que se lleve y se traiga la dimision del alcalde, sin que por la prensa se hubiera puesto en tela de juicio.

Y tenga en cuenta *El Eco* que no pretendemos desfigurar los hechos, sino que, por el contrario, los exponemos para que el público juzgue y aprecie la rectitud con que discutimos, rectitud hija de nuestras convicciones políticas, que son extrañas por completo á todo espíritu mezquino y estrecho de panálla, rectitud de que hemos dado buena prueba, tratándose de la dimision del señor alcalde, al decir que si el deseo de venganza existiera en nosotros le veriamos realizado con que el mayor de nuestros enemigos fuera concejal de este ayuntamiento, y, más que concejal, alcalde.

Podremos, por tanto, como dice *El Eco*, tratar con pasion de este asunto, cuando de ser enemigos del Sr. Montalvo hubiéramos deseado que permaneciese de alcalde?

Y tenga en cuenta el colega que venimos opinando así desde el primer ayuntamiento que se nos deparó á raíz de la restauracion, y amigos de *El Eco* podrian decirle, si dudase de nuestras palabras, lo que dias antes de verificarse las elecciones de los actuales concejales hablamos con uno de los candidatos.

¿No es esto proceder con rectitud y sin pasion alguna?

Respecto á si es ó no justa la cesantía de los serenos y jefe de los mismos, nada agregaremos á lo que ya tenemos dicho; el público se ha enterado del asunto y á él toca fallar; únicamente debemos dejar consignado que, muchos dias despues de haber caído el ministerio del Sr. Cánovas, y de haber remitido el alcalde su dimision, es cuando adoptó dicha medida de declarar cesantes á los serenos, y rebajar de categoría al jefe de los mismos, motivo por que la hemos calificado de testamento, porque no otro calificativo es el que merece un hecho de tal naturaleza; un hecho que ha quitado el pan á empleados de muchos años y ha rebajado á otro en categoría, que llevaba 31 de servicio, y muy dignos de tenerse tambien en cuenta los que habia prestado á la causa de la libertad, máxime en el actual momento histórico en que ha subido al poder el partido liberal.

Y no se canse *El Eco* con agotar el arsenal de las retenciones para lastimar á dicho individuo, pues aunque estuviera imposibilitado por completo para prestar servicio, aunque nada pudiera hacer en el día, títulos cuenta más que suficientes para no haberle privado de los doce ó catorce reales que vendria disfrutando de sueldo para no haberle dejado sin pan con que alimentarse en el último período de su vida, cuando se encuentra al borde del sepulcro.

Hemos concluido con la enojosa cuan inesperada cuestion de las cesantías de los serenos.

LO ESPERAMOS

En el extenso suelto que *El Eco de la Montaña* nos dedica contestando á nuestro artículo del día 22 que publicamos con el título de *El testamento*, al que replicamos en otro lugar, se permite el colega hacer ciertas indicaciones, que hemos considerado conveniente el hacernos cargo de las mismas, en escrito aparte, con el fin de hacer resaltar más su contenido y de reducir esta nueva cuestion que provoca el colega al estrecho círculo en que debe girar para evitar esearceos poco nobles ni retenciones que no sean dignas.

Dice *El Eco*: «Con el título de *El Testamento* publica el martes nuestro colega *La Voz Montañesa* un artículo, contestacion al que en nuestro número último insertamos con el de *Una injusticia de La Voz*, y, francamente, no sabemos qué admirar más; si su serenidad en desfigurar los hechos, desvirtuando lo cierto y la realidad de las cosas, ó la posesion de la defensa que por costumbre tiene, que hacer de las malas causas que apadrina. Más le valiera al articulista, dejando á un lado su énfasis aristocrático y absoluto, discutir en buena lid, que no exponerse á cada momento á dar tropezones y salirse por la tangente cuando le conviene el retraimiento, cuando ni de una ni de otro se le ha hablado, y CUANDO DE UNA Y OTRO PUDIERA DECIRSELE MUCHO Y BUENO SI LLEGARA EL CASO.»

Pues bien; ha llegado el caso de que diga *El Eco de la Montaña* cuanto sepa; de que hable lo mismo lo bueno que lo malo, lo mismo cuanto se refiere acerca del asunto del retraimiento en la vida pública que en la privada; y decimos que ha llegado el caso, porque nosotros lo queremos, porque nosotros lo pedimos, porque nosotros retamos á *El Eco* á que hable en nombre de nuestra dignidad política por el mismo ofendida.

Y si por ventura no hablase; si no presentara pruebas inequívocas de que hemos emitido nuestro sufragio en alguna de las elecciones que se han sucedido desde la fecha de la restauracion, que es desde la que parte la conducta del retraimiento; si no probase que hemos faltado al mismo, cual así lo afirma al decir que mucho y bueno podría decirnos si llegara el caso, tendríamos derecho para decirle que nos habia calumniado, que habia faltado á la verdad con el mayor descaro.

Esperamos, por tanto, la contestacion de *El Eco de la Montaña*; pero tan precisa, tan concreta en sus pruebas como ha sido su acusacion.

EL BANDO

Como ayer prometimos á nuestros lectores, en otro lugar de este número insertamos el bando de la alcaldía, dictando las disposiciones que deben observarse durante el próximo Carnaval.

En el documento aludido, á más de las advertencias de cajon para tales casos, se consigna otra que á la letra dice así:

«3.ª Se prohíbe hacer alusiones por los trajes ó conversaciones que se lleven ó tengan lugar entre las máscaras, á funcionarios públicos, corporaciones y demás personas constituidas en autoridad.»

Queremos prescindir de los trajes que tengan lugar y de las personas que, sin ser funcionarios públicos, estén constituidas en autoridad; pero no podemos menos de señalar que al señor alcalde le ha parecido aun poco, para que nuestro pueblo no se descarrile, un bando que consideraron bastante al efecto todos los alcaldes, los corregidores inclusive, puesto que el actual presidente del ayuntamiento se ha creído en el caso de añadir la citada disposicion tercera que, traducida al castellano, significa que en ese período de expansion, de libertad y de locura, las máscaras no podrán hacer—si lo contrario se le antoja al alcalde—lo que hacer puede cualquier ciudadano á todas horas; significa que un alcalde constitucional considera su autoridad inviolable, y significa, en fin, que lo que el mismo Cánovas no hubiera nunca osado disponer, ha tenido á bien disponerlo un alcalde, precisamente cuando se halla al frente del gobierno un partido liberal.

Pero, despues de todo, nada nos sorprende tanto como la introduccion á dicho bando, en la que, con la mayor frescura se dice que las disposiciones comprendidas en aquel están consignadas en las ordenanzas municipales.

Vamos á verlo, y al efecto, hé aquí todo lo que con referencia á *Carnaval* y máscaras disponen las repetidas ordenanzas.

«Artículo 26. Se permitirá usar el disfraz, y andar con él por la calle durante los tres dias de Carnaval, nada más que hasta el anochecer.

Art. 27. Se prohíbe por las calles y en los bailes, el uso de las vestiduras de los ministros de la religion, ó de las extinguidas órdenes religiosas, de trajes de los altos funcionarios y de militar, y de cualquiera otra insignia ó condecoracion del Estado.

Art. 28. Se prohíbe asimismo toda clase de disfraz, traje, adorno ó emblema que pueda considerarse razonablemente contrario á la decencia, al pudor y buenas costumbres.

Art. 29. Se prohíbe á las personas disfrazadas llevar armas ni espuelas aunque lo requiera el traje que usen en estas ocasiones. Tampoco las personas no disfrazadas podrán concurrir con unas ni con otras á los bailes, en los cuales los mismos militares se abstendrán de entrar con espada. Nadie, cualquiera que sea su clase, llevará baston, exceptuándose solo la autoridad que presida.

Art. 30. Unicamente la autoridad puede mandar quitar la careta á la persona que hubiere faltado al decoro, cometido alguna falta, ó sido causa de cualquier disgusto en el público.

Art. 31. Se recuerda en estos dias la prohibicion de poner mazas á las personas, de arrojarles agua ó cosas que manchen ó incomoden, y asimismo la de quemar carretillas y petardos de mistos fulminantes.

Art. 32. El alcalde tomará con oportunidad las medidas convenientes para que no se altere el orden, ni haya que lamentar desgracias ó disgustos en las diversiones y regocijos propios de estos dias.

Art. 33. Lo que queda determinado se entiende solamente en el caso de que el gobierno permita los disfraces con máscara.»

¿Hay algo por ventura en lo trascrito que

comprenda nada de lo que se comprende en la disposicion tercera del bando? No, ciertamente. Así, pues, á la consideracion de nuestros lectores dejamos los comentarios.

Ecos políticos

Nuestro corresponsal noticiero nos dice lo siguiente:

«*El Globo* dice que el Sr. Zugasti no acepta la direccion general de Hacienda de la Isla de Cuba, porque no se le dan las amplias facultades que necesita para salvar aquella administracion de la deshonra, confusion y ruina en que se encuentra.

Mis noticias están conformes con la del expresado colega, pues me consta á ciencia cierta que el Sr. Zugasti tiene el firme propósito, donde quiera que ejerza un cargo oficial, de seguir sin tregua y sin compasion al bandolerismo, que se oculta ya en los subterráneos de los montes, ya en los dorados salones, y una vez cogidos, hacer con ellos un castigo ejemplar digno de la satisfaccion que pide á gritos la vindicta pública, porque la impunidad la ahoga.

Mas para llegar á esto se necesitan facultades omnimodas y de su uso, dicen los intimos amigos del Sr. Zugasti, este dará cuenta muy cumplida previa justificacion de sus actos con documentos y testimonios que nadie, absolutamente podrá reprochar.

El bandolerismo, repiten, va tomando muy serias proporciones; los estragos que ha causado y causa son de tal manera horrosos, que la campaña que ha de emprenderse contra él ha de ser de exterminio; otra cosa seria aumentar el mal que devora al país, seria capitular con las monstruosas irregularidades.»

Nos parece muy bien la resolucion digna y patriótica del Sr. Zugasti. Lo que se necesita en España son caracteres enérgicos que antepongan, á la satisfaccion de sus intereses particulares, el bienestar público y la prosperidad del país.

Lo que no sabemos es por qué razon se le niegan al Sr. Zugasti las facultades que pretende, conociendo como se conocen sus buenos propósitos en pró de la moralidad administrativa.

La prensa ministerial dice que al tomar posesion los empleados constitucionales, no han encontrado un solo céntimo de la consignacion del material correspondiente á los meses de Febrero, Marzo, Abril y Mayo.

Es un dato precioso para la historia de los conservadores.

No se contentaban solo con irregularizar el presente. Ni aun el porvenir estaba libre de su voracidad insaciable.

Si algun dia hubiera probabilidad de que volvieran al poder los conservadores, el primer movimiento del país seria el de atrancar las puertas de las casas.

Aconseja *El Tiempo* á los fusionistas que desconfien de la benevolencia de los demócratas.

Eso es lo que deben hacer los fusionistas; desconfiar de los demócratas y fiarse de los amigos de *El Tiempo*.

No echarian mal pelo los fusionistas si tal hiciesen.

Dice *La Política*:

«Ya lo va viendo el país. No hace quince dias aun que, por vía extraparlamentaria, se coló de rondón el partido coaligado fusionista en las esferas del poder.»

De rondón... ¡Qué respeto á la régia prerogativa!

Y estos son los que se indignaban cuando la prensa liberal hacia ciertas alusiones.

Siempre fueron los conservadores muy partidarios de la ley del embudo.

Se dice en Madrid—segun *El Liberal*—que de los cuarenta y nueve secretarios de gobiernos de provincias nombrados últimamente por el gobierno, veintisiete pertenecen á la situacion caída.

Vamos creyendo que los constitucionales caen en la ratonera.

¡Desgraciados!

Segun nos dice nuestro bien informado corresponsal, en el Consejo de ministros que se celebró en Madrid el martes por la noche se ocupó el gobierno con preferencia de la cuestion administrativa de la Isla de Cuba, por consecuencia de un importantísimo telegrama que se recibió de la primera autoridad de nuestra grande Antilla.

Añade nuestro corresponsal que, por muchos pasos que dió para averiguar lo que en este documento que vino cifrado se dice, vió defraudadas sus esperanzas por efecto de la inquebrantable reserva en que se han encerrado los que deben saberlo.

Mal hace el gobierno del señor Sagasta en seguir la conducta de su antecesor respecto á los asuntos cubanos.

¿No tiene derecho el país á saber lo que pasa en aquel territorio?

Pues entonces ¿á qué son los misterios y las nebulosidades?

La cuestion de Cuba importa á todos los partidos, y por eso no vemos la necesidad de que se guarden ciertas reservas.

Observamos con pena que casi toda la prensa liberal aplaude la nueva evolucion de don Eusebio Blasco, que acaba de profesar en el partido democrático-progresista.

Si estas veleidades, inconsecuencias ó evoluciones obtienen elogios, aplausos y vítores, no sabemos qué se dejará para los hombres consecuentes y firmes en sus creencias.

Lo que sucede es que, cuando triunfa un partido político, los merodeadores son los que alcanzan los primeros puestos, mientras que los que siempre han permanecido fieles á sus banderas no obtienen más que la indiferencia y el desden de los gobernantes.

¿Cómo se quiere, obrando de este modo, que haya en este país moralidad, dignidad y vergüenza política si precisamente lo que se premia es la falta de tales condiciones?

Hay que convencerse de que hemos perdido ya la nocion del deber y hasta la del sentido comun, cuando tales cosas suceden.

La redaccion de nuestro colega *La Correspondencia Ibérica*, de Barcelona, anuncia que cerrará en esta semana la suscripcion para la ereccion del mausoleo á la memoria del ilustre demócrata don José María Orense.

Hemos de advertir, apropósito de esto, que no hemos recibido aun ninguna cantidad de las recaudadas con este objeto en algunas localidades.

Volvemos á llamar la atencion de nuestros colegas para que exciten á las personas en cuyo poder se hallen los fondos recaudados á que nos los remitan, pues creemos llegada la ocasion de cerrar la suscripcion en nuestras columnas y proceder á la realizacion del fin para que fué iniciada.

Carta de Madrid

23 Febrero 1881.

Muy señor mío: Un artículo que ha aparecido estos dias en cierto periódico de Valencia, donde continúan tan vivas y enconadas como nunca las rivalidades entre los elementos constitucionales, y los que á su vez han publicado *La Política* anteayer y anoche *La Integridad de la Patria*, órganos ambos de la personalidad del Sr. Cánovas, patentizaron bien á las claras la mucha prudencia que necesita el gobierno para defenderse de amigos y adversarios. El primero amenaza con serias dificultades si no se modifica el sentido del nombramiento de gobernador hecho en favor del señor Capdepon; los segundos le amenazan de una manera terrible para el caso, quizás necesario, de que aquel reuna nuevamente estas Cortes al solo objeto de votar las quintas y presentarlas los presupuestos. De modo que el gobierno no se ha ocupado aun de la cuestion política por lo que se refiere al precepto constitucional; pero para los adversarios es como si se hubiese engolfado ya en ese terreno. Para cuando sea llegado este caso, y supongo lo veremos en toda esta semana, los periódicos más autorizados del partido conservador le niegan de antemano el agua y el fuego, con lo cual es fácil profetizar lo que sucederia á la segunda sesion que celebrara.

El hecho seria todo lo político que se quiera; pero, ¿seria igualmente oportuno? ¿Qué ganaria el partido conservador con dar un voto de censura al gobierno? Pues qué: ¿no ha prescindido acaso la Corona de su mayoría? Luego, ¿habia de ser obstáculo á la nueva política el voto desfavorable de unas Cortes virtualmente muertas desde que se constituyó el ministerio Sagasta? Eso, dígame lo que se quiera, tiene todos los caracteres de represalias inspiradas en el despecho, y por lo mismo que ese es el sentido general que se le atribuye, si bien no falta quien le dé todavía más alcance, es extraño que el Sr. Cánovas, hombre tan previsior como práctico, autorice actitudes y manifestaciones graves que alguien podria traducir como poco adecuadas á la majestad del régimen constitucional y parlamentario.

Como quiera, el lenguaje de *La Política* y de *La Integridad de la Patria* están dando mucho que hablar en los círculos políticos, y tambien, en sentido inverso, *La Iberia*, órgano del señor Sagasta, cuyas teorías constitucionales me parecen algo impropias del liberalismo de que blasfeman sus amigos y de que está dando pruebas el gabinete. ¿Qué apostamos á que el partido gobernante va á ser ahora más monárquico y dinástico que el conservador? ¿Cómo cambian los tiempos!

Ya veremos, sin embargo, cómo emplea su ingenio para conciliar esas protestas con las expansiones liberales de que necesita hacer alarde.

Por de pronto, los demócratas, para hacer más efectiva la benevolencia que han declarado, le señalan ya el camino que ha de seguir: le dicen que para ser consecuente, es menester que borre ciertos obstáculos, que establezca el matrimonio civil derogado por un simple decreto del ministerio regencia y que instituya el sufragio universal. ¿Se dejará todas estas cosas en el tintero el ministerio Sagasta?

Declaramos por lo menos que no se da gran prisa en dar satisfacción en este punto al partido liberal. Solo Albareda es el que muestra mejor deseo restableciendo la enseñanza en el ser y estado que tenía antes de ser expulsados de las cátedras algunos profesores; los demás, y esencialmente el presidente del Consejo, se entretienen en anuar voluntades haciendo promesas á los amigos para el día de mañana, y el único que ha respirado en el día de ayer es el Sr. Camacho, que ha presentado al Consejo, precedidos de largos cuanto interesantes preámbulos, dos decretos de reconocida importancia. Sin conocerlos, la Bolsa osciló ayer marcadamente en baja; ¿se responderá hoy que son conocidos de todo el mundo?

No lo sé; pero, por lo que oigo, presumo que será difícil á poco que menudeen, por otra parte, los banquetes democráticos. Y vaya si van á menudear; aparte los de provincias, me consta que aquí en Madrid se preparan dos monstruosos, uno de ellos en obsequio al Sr. Figueras; y como los valores se asusten de ellos, según se asegura, aviados están los tenedores. Podrán bajar hasta el quince, con lo cual tendrán los conservadores un argumento que emplear en pró de la confianza que inspiran al país sus gestiones rentísticas.

Y si agrega V. á ello escenas parecidas á la de ayer en que se hizo presentación al Sr. Martos de unos cincuenta individuos de valía que hacían profesión de su fe democrática, seguramente que ese bú que siembra la democracia va á durar de una manera indefinida. ¿Qué de contrastes no presenta y promueve la libertad!

Fuera de eso llama la atención la actitud de *El Imparcial*, cada vez más nebulosa, y pareceme que ha de dar lugar á ruidosa polémica.—F.

Noticias

Hace ya algunos días que se venía hablando de una irregularidad ocurrida en la Sucursal del Banco de España en esta población; pero no habíamos querido hacernos eco de los rumores hasta verlos confirmados. Hoy lo están desgraciadamente y por eso hablamos del asunto.

La irregularidad hasta ahora se eleva á la suma de 11.500 pesetas, y en ella se hallan complicados dos altos funcionarios de aquel establecimiento y acaso alcance la responsabilidad á un empleado de la administración económica.

Razones fáciles de comprender nos mueven á no ser hoy más explícitos en este desagradable asunto.

Ayer no pudo tomar posesion de su cargo el secretario electo de este gobierno civil, porque, según nos dicen, aun no se han recibido las órdenes oportunas de la superioridad.

Hay quien supone que acaso sea trasladado á otra provincia el señor Aspiazú antes de tomar posesion.

Diferentes veces nos hemos ocupado de las pésimas condiciones del cuarto de prevención; pero nuestras advertencias no han hallado eco en la corporacion municipal, y continúa encerrándose en aquel inhumano y repugnante sitio á cuantas personas tienen la desgracia de ser detenidas por los agentes de la autoridad, sean ó no sean criminales.

Ya que la citada corporacion no se preocupa con este asunto, vamos hoy á tocar otro registro, rogando al señor gobernador de la provincia que trate de averiguar si es cierto lo que decimos, en la seguridad de que, si así lo hace, comprenderá la justicia de nuestras reclamaciones.

En el cuarto de prevención falta luz, falta aire y sobran miasmas deletéreos.

Abrogamos la creencia de que el señor gobernador atenderá nuestras advertencias, aunque solo sea por cuestion de humanidad.

Hé aquí las ternas formadas por la diputacion en sesion de antes de ayer para vocales suplentes de la comision provincial:

Primera.—D. José Lopez Rivero.—Gregorio Piñal.—Manuel García Obregon.

Segunda.—D. Norberto Ibarra.—Francisco Insausti.—Joaquin Caller.

Tercera.—D. Nicolás Oruña.—Juan José Oria.—Pedro Fernandez Campa.

Cuarta.—D. Fernando Muñoz.—Andrés Lanuza.—Pedro Piñal.

Quinta.—D. Francisco Banda.—Víctor Cedrún.—José Diaz de la Pedraja.

Ayer se presentó á la diputacion provincial el nuevo señor gobernador, que con tal motivo pronunció un extenso discurso, cuya síntesis es la siguiente:

Que procedería en todos sus actos con la mayor justicia, como tuvo por costumbre administrarla cuando perteneció á la judicatura; que velaría sin descanso por los intereses morales y materiales de la provincia; que se le hallaría dispues-

to siempre á atender to la clase de reclamaciones justas, y que su principal propósito era hacer administración y perseguir sin contemplaciones de ninguna clase eso que ha dado en llamarse irregularidades.

Sus palabras fueron acogidas con marcadas pruebas de agrado.

En la funcion que tuvo lugar en el Teatro el día 22 del actual á beneficio de los establecimientos de beneficencia, resultó un producto líquido de rvn. 2.049, á saber:

Ingresos segun relacion nominal y nota del encargado de la cobranza del Teatro.....	3 099
Se deduce por gastos de la empresa, segun cláusula de escritura, impresiones de circulares y programas.....	1.050
Líquido producto. Rvn.....	2 049

Durante el próximo Carnaval se servirán por el dueño del café-restaurant del Ancora toda clase de encargos para cenas y almuerzos, tanto en dicho café como en el teatro y á domicilio.

De suponer es que en una y otra parte será numerosa la concurrencia.

La orquesta contratada para los bailes del coliseo se compone de 22 profesores.

Hé aquí el programa de los bailables que se han de ejecutar en la velada del domingo próximo.

- 1.º Tanda de walses, *Amor á la aurora*.—2.º Mazurka, *Suspiros de Angeles*.—3.º Habanera, *No te quiero*.—4.º Polka, *Desde la soledad*.—5.º Habanera, *¡Lola mía!*.—6.º Tanda de walses, *Gritos del alma*.—7.º Mazurka, *Flores y suspiros*.—8.º Habanera, *Buenas noches*.—9.º Polka, *Adios al mundo*.—10 Habanera, *Ni sí, ni nó*.—11 Tanda de walses, *Desde el Cielo*.—12 Mazurka, *Los dominós verdes*.—13 Habanera, *Cuéntame un cuento*.—14 Polka, *Recuerdos*.—15 Habanera, *Entre dos luces*.

Con una gran entrada se celebró anoche en el Teatro la despedida de la compañía y el beneficio del reputado primer actor—no actual, como nos hizo decir el cajista en nuestro número de ayer—señor Mendez.

Dos obras se pusieron por primera vez en escena: una de la joven poetisa doña Joaquina Oliván, que lleva por título *El Génio*, y otra del aplaudido autor D. Eusebio Sierra, que se titula *Al maestro, cuchillada*.

La primera es un dramita en dos actos, bien verificado, que revela en la señorita Oliván gran aficion al cultivo de las bellas letras, haciendo concebir esperanzas de que llegará á ser con el tiempo una escritora notable, porque esta produccion tiene rasgos felices y situaciones mejor presentadas que las que hay derecho á esperar de una niña, cuyo talento empieza á desarrollarse ahora.

Terminado el segundo acto, la señorita Oliván fué llamada con insistencia al palco escénico, donde se presentó dos veces á recoger los aplausos que, juntamente con magníficos bouquets de flores, recibió de la concurrencia.

La comedia de nuestro amigo Sierra es bonita y chispeante. Tiene la gracia que caracteriza todas las obras del mismo autor y fué reida y aplaudida mercedamente.

El público manifestó con sus aplausos á todos los actores y con especialidad al Sr. Mendez, el grato recuerdo que dejan de su permanencia en esta capital, de la que anoche se despedían.

Justo es consignar que la empresa ha cumplido con religiosidad sus compromisos con el público; que durante toda la temporada ha procurado agradarle sin perdonar medios de conseguirlo, y que la compañía ha cumplido perfectamente su mision, esmerándose en presentar las obras con propiedad, estudio y acierto.

Deseamos al Sr. Mendez y á todos los actores y actrices que le acompañan, toda suerte de prosperidades en su difícil y espinosa carrera.

Nosotros, de su permanencia en esta capital, conservaremos siempre un recuerdo simpático.

Por una circular inserta en el *Boletín oficial* se recuerda al público que desde el día 1.º de Marzo queda prohibida la pesca, exceptuándose la que se haga por medio de caña ó anzuelo, la cual se permite en cualquiera época del año.

Para el baile de niños que ha de celebrarse en el teatro el próximo lunes de Carnaval, solo quedaban ayer tarde disponibles un corto número de asientos de salon y dos palcos segundos. Las demás localidades están todas comprometidas.

Por falta de franqueo hay detenida en la administración de correos de Madrid una carta para doña Luz de la Colina, de esta ciudad.

Véanse en la página de anuncios las Bombas de Moret y Broquet de Paris.

Segun no dicen, ayer salieron para Madrid los señores marqués de Hazas y D. Estanislao Abarca, los cuales permanecerán breves días en la capital de España.

Hemos recibido el siguiente bando de que nos ocupamos en otro lugar de este número:

«D. Andrés de Montalvo, alcalde constitucional de esta ciudad.

Hago saber: Que á fin de que las diversiones de los próximos días de Carnaval no se opongan á la acreditada cultura y civilizacion de este vecindario, y para que no haya necesidad de adoptar medidas desagradables contra los discolos ó perturbadores del orden público, se observarán las disposiciones siguientes, consignadas en las ordenanzas municipales.

1.ª Se permite usar el disfraz y andar con él por las calles, durante los tres días de Carnaval, nada más que hasta el anochecer, desde cuya hora nadie podrá conservar la careta puesta.

2.ª Se prohíbe que á favor del disfraz se vendan ni repartan escritos, y entonen canciones que ofendan á la moral ó á personas determinadas.

3.ª Se prohíbe hacer alusiones por los trajes ó conversaciones que se lleven ó tengan lugar entre las máscaras, á funcionarios, corporaciones y demás personas constituidas en autoridad.

4.ª Se prohíbe por las calles y en los bailes el uso de las vestiduras de los ministros de la religion, de las extinguidas órdenes religiosas y de las hermanas de la Caridad, el de trajes de altos funcionarios y de militares, y de cualquiera otra insignia ó condecoracion del Estado.

5.ª Se prohíbe asimismo toda clase de disfraz, traje, adorno ó emblema que pueda considerarse razonablemente contrario á la decencia, al pudor y buenas costumbres.

6.ª Se prohíbe á las personas disfrazadas llevar armas ni espuelas, aunque lo requiera el traje que usen en estas ocasiones. Tampoco las personas no disfrazadas podrán concurrir con unas ni con otras á los bailes, en los cuales los mismos militares se abstendrán de entrar con espada. Nadie llevará baston, sea cualquiera su clase, exceptuándose solamente la autoridad y sus agentes.

7.ª Se recuerda en estos días la prohibicion de poner mazas á las personas, de arrojar es agua, ú cosas que manchen ó incomoden, y asimismo la de quemar carretillas y petardos de mistos.

8.ª Se prohíbe igualmente, tanto á los que van en carruajes y caballerías, como asimismo á á los demás disfrazados, arrojar dulces y otros efectos en los paseos públicos, á fin de evitar las desgracias que pueden seguirse con motivo de atropellarse la gente á recogerlos.

9.ª Queda prohibido el uso de la careta en los cafés, tiendas de vinos generosos, confiterías, tabernas y demás establecimientos públicos, bajo la responsabilidad de sus dueños ó encargados, á las personas que desde el anochecer entren en aquellos.

10.ª Únicamente la autoridad podrá mandar quitar la careta á los que por infraccion de cualquiera de los anteriores artículos, ó por no guardar el decoro debido, cometan faltas ó causen disgustos en el público.

Los agentes de la autoridad quedan encargados del exacto cumplimiento de las precedentes disposiciones, bajo su estrecha responsabilidad, y los contraventores serán castigados con arreglo á las leyes.

Dado en Santander á 23 de Febrero de 1881.—Andrés de Montalvo.»

Dentro de pocos días será ejecutado en Luchon (Francia) el súbdito español Antonio Escanda, acusado de homicidio en la persona de D. Baltasar Anilk, químico de Barcelona, cuyo delito ha sido juzgado por la audiencia de Tolosa, que ha pronunciado la sentencia de muerte.

Esta ejecucion será un caso raro de la guillotina, empleada en el cuerpo de un criminal español.

En Pamplona se va á establecer una cátedra de lengua euskara. El último batzarre ó junta general de la Asociacion euskara de Navarra aprobó por unanimidad la creacion de dicha cátedra, bajo los auspicios de la diputacion foral y provincial de Navarra.

Días pasados cruzaban dos sujetos por la plaza de Cajeros, de Valencia, y al pasar por frente á los guardias municipales allí de punto, sin mediar palabra alguna, arrojáronse sobre ellos, diciendo que se comían á toda la guardia municipal de Valencia.

El resultado fué el que debía esperarse: no se comieron á los guardias, y fueron encerrados en la cárcel de Serranos.

Una cuestion de etiqueta constitucional es el acontecimiento del día en Roma. La princesa Pallavicini, dama de la reina, dió el día 18 un baile al cual invitó á SS. MM. y á la corte. Los ministros, sin embargo, no recibieron invitacion, y el presidente del Consejo, Sr. Cairoli, estuvo en palacio á rogar al rey que no asistiese á la fiesta; este ha accedido á la súplica del ministro, y ni él, ni la corte, ni casi ningun individuo del Parlamento se presentó aquella noche en los salones de la princesa de Pallavicini.

Alcance telegráfico

Londres 23.—Segun las últimas noticias del Cabo de Buena Esperanza, las tropas inglesas destinadas á operar contra los basutos, habian penetrado en los Estados libres de Orange, hacien-

do uso de la autorizacion que les concedió esta república á fin que pudiesen invadir más fácilmente la Basutolandia.

Dublin 23.—Los fenianos que saquearon anoche un almacén de pólvora en Cork, comisioneros de guerra.

La Liga agraria aconseja á los arrendatarios irlandeses que continúen oponiendo la resistencia pasiva y que solo hagan uso de la fuerza en el caso de verse atacados.

Londres 23.—El célebre agitador Parnell ha regresado de Irlanda.

Durante su excursion por aquella isla ha sido objeto de grandes demostraciones de entusiasmo.

La agitacion que habia cesado algun tanto al se ha recrudecido tomando proporciones alarmantes.

Nueva-York 23.—Se asegura que el gobierno de los Estados-Unidos ha intervenido oficialmente cerca del de Inglaterra para que esta potencia conceda la independencia á los boers.

Seccion mercantil

Cacaos

Poco nuevo trae el correo de Santiago de Cuba respecto á este grano; la pasa actual, según noticias, promete ser corta y de mala calidad, pretendiendo de pesos 16 á 16 1/4 quintal los tenedores de las pocas partidas de clase buena existentes en el mercado, precios á que no se ha efectuado aun operacion alguna.

Las noticias de Trinidad de Barlovento son muy discordes respecto al porvenir de la cosecha, siendo, sin embargo, la opinion más general que sea igual en rendimiento á la del año anterior. Los arribos durante la quincena anterior a la salida del correo eran muy escasos, cerrados los precios firmes de pesos 12 1/4 á 12 1/2 por mercancia corriente y habiéndose pagado hasta pesos 14 la fanega por clase buena ordinaria. La exportacion ha sido de 1.423 sacos entre ellos la Casta Firme con destino á Santander.

Las noticias de Guayaquil continúan siendo satisfactorias al resultado de la cosecha, y aunque la animacion del mercado dejaba mucho que desear, las cotizaciones cerraban sostenidas al rededor de 17 pesos por cacao Arriba, á 17 1/2 Machala, de 13 á 14, y Balas, de 14 1/2 á 15.

Los últimos precios de la Martinica son de francos 0'90 á 1'10 el kilo.

Guadalupe cotiza en baja de céntimos 90 á franco.

Dicen de Bahía que únicamente la exportacion para los Estados-Unidos es lo que sostiene los precios del cacao en aquel mercado; se han vendido unos 1.400 sacos 1/2 preparado á 4.323 pesos 10 kilos; los arribos del rojo han sido escasos, habiéndose vendido los pocos lotes que llegaron del interior á 3.302 reis. El telégrafo anuncia los precios de chelines 54.6 la clase mentada y 46.6 la clase inferior, todo coste flete por vapor á Amberes el quintal.

El mercado de Nueva-York acusa firmeza por todas procedencias; la existencia de Guayaquil muy limitada y sin que los introductores se llen dispuestos á hacer concesiones; cotizase en esta procedencia á 14 céntimos, Caracas de 19 á 21; Maracaibo de 30 á 32 sin existencias, Bahía á 13 1/2 y Santo Domingo de 9 á 9 1/2 céntimos libra.

A la calma de la primera semana del corriente mes en Hamburgo, ha sucedido un período de animacion y demanda activa para el consumo, teniendo los precios firmeza y un ligero aumento; cotizase Guayaquil de 60 á 70 reales, Caracas de 65 á 120 segun clase, Haití de 45 á 47 y Balas de 58 á 62.

En buena demanda y operaciones activas el mercado del Havre, cotizando Haití á francos los 50 kilos, Para ó Maraño de 90 á 110, especulacion en el mercado de Burdeos se muestra cada día más favorable á entrar en operaciones con este artículo, cuyos precios van aumentando adquiriendo mayor firmeza. Las ventas de la semana ascienden á unos 4.000 sacos de distintas procedencias, obteniendo Carúpano 101 francos, Guayaquil Arriba 83 á 87.50 y Caracas 100 francos, Marsella sostenido de francos 90 á 100 los 50 kilos en depósito Puerto Cabello, Bahía de 80 á 90, Carúpano de 90 á 105, Guayaquil de 74 á 83, Caracas de 100 á 103 y Antillas para el consumo de 125 á 133.

La situacion del mercado de Barcelona continúa siendo floja, completamente retraida la especulacion y muy limitada la demanda para el consumo, que no compra más que lo puramente necesario, contribuyendo tambien á este retraimiento de los compradores las muchas existencias que en primeras manos hay en el mercado. Las ventas de la semana se han reducido á 300 sacos de Guayaquil al llegar, á precio reservado, y un poco de racas á tipo de cotizacion. Los precios son: Guayaquil de 100 á 105, Carúpano de 100 á 105, Guayaquil superior de 2,50 á 2,75; mediano bueno, de 2,40 á 2,50; inferior, de 2,35 á 2,40; cubefío bueno, á 2,50; Bahía sin existencias ni cotizacion.

Comunicados

Sr. Director de LA VOZ MONTAÑESA. Muy señor mío: en el núm. 9 del periódico

titulado La Voz de Santander, correspondiente al 21 de Enero próximo pasado, se insertó un comunicado, suscrito por Varios marineros, denunciando al público la irregularidad que el práctico D. José Lopez, en el remolque de entrada y salida de un vapor catalán, se quedara con dinero que no le correspondía, sobre cuyo abuso llamaban los firmantes la atención del superior gerárquico.

Como el hecho, sobre punible y desdorado, era completamente falso, pues lejos de haber recibido dichos marineros dinero de menos, le habían recibido de más, importaba á mi honra que se esclareciera y patentizara la verdad ante los tribunales de justicia; y tengo la satisfacción de anunciar al público que por sentencia ejecutoria, pronunciada en 9 del corriente y consentida como justa por los mismos marineros, han sido condenados Pedro José Balmori, Alejandro Fernandez y demás autores de dicho comunicado á devolverme la cantidad que les había entregado de más por el practicaje de dicho vapor.

Es decir que bien distante el práctico de quedarse con dinero que no le correspondía, resulta haber pagado con exceso á dichos marineros: es decir que lejos de haberles dado motivo de queja, le tenían para hacer justicia á su intachable honradez, y hasta para aplaudir su generosidad, pues ellos mismos han sostenido en juicio que, además de sus cuotas, les había gratificado: es decir que no ha habido irregularidad, abuso, ni nada que ceda en desdoro del cuerpo de prácticos de este puerto, ni que mereciera denunciarse al público ni á la autoridad: en una palabra, que el comunicado de los varios marineros es un libelo falso, plagado de ofensivas inexactitudes y de punibles imputaciones.

Bien pudiera, pues, el que suscribe perseguir de injuria y calumnia á los desatentados autores de ese famoso libelo; pero prefiere, como siempre, usar de generosidad, contentándose con poner este justo y necesario correctivo á su grosera difamación, ya que no en el mismo periódico que sirvió de instrumento para ella, por haber cesado su publicación, en el que V. tan dignamente dirige, como así se lo suplica su atento servidor Q. B. S. M.—Estéban José Lopez.

Pacotilla

Sigue con sus sermones dando fatigas el simpático cura de Valdecilla, que duro y terne ahora al señor Sagasta le llama hereje.

Me va alarmando mucho la tal conducta, y temo que por último raye en locura; ¡porque es manía la que ha tomado el párroco de Valdecilla!

Por los clavos de Cristo, párroco ilustre, no se meta usted en cosas que no le incumben. Si no, aquí mismo le formo á usted una causa que le divido!

De una cochera de Valladolid robaron el otro día un caballo.

Y al poco rato del robo, el caballo se presentó por sí solo en casa de su dueño.

Supongo yo que con este rasgo de valor caballero, se habrá conmovido hasta la cochera.

¡Pues digo, si el caballo en vez de presentarse solo conduce á los criminales!

¡Qué triunfo, entonces, para los fomentadores de la raza!

Toreno hubiera dicho:—«¿Lo veis? ¡Ese soy yo!... Es decir, esa es mi obra!»

Y así dentro de cien años, por tributo á su recuerdo, se leería en los periódicos: ¡CENTENARIO DE TORENO!

Va á pedirse autorización para el exámen cadavérico del célebre Saca-mantecas, en el caso de que sea condenado á la pena de muerte.

Muy bien; y si resulta que efectivamente estaba loco, que le indulten,

Ahora reparo una cosa.

Que el artículo 3.º del bando del señor alcalde no es lo que yo me figuraba ayer.

Voy á reproducirle y verán ustedes cómo no resulta lo que yo decía:

«Se prohíbe hacer alusiones por los trajes ó conversaciones que se lleven ó tengan lugar entre las máscaras, á funcionarios públicos, corporaciones y demás personas constituidas en autoridad.»

¡Ya decía yo! no es al pueblo á quien se prohíbe hacer alusiones. Es á los funcionarios públicos, corporaciones y demás personas constituidas en autoridad, á quienes se prohíbe que hagan alusiones por los trajes ó conversaciones que se lleven ó tengan lugar entre las máscaras.

Perdone usted, don Andrés.

Yo ayer lo entendí al revés.

Ahora que ya lo he entendido lo aplaudo como es debido.

¡Conque ese bando en verdad va contra la autoridad?

Bien hecho, sí señor, ¡cáscaras!

¡Que no hable mal de las máscaras!

Un alcalde de Aranda de Duero ha suspendido las funciones dramáticas «porque distraían el fervor de los fieles para asistir á las misiones.»

Pues señor, ya veo yo que mientras los alcaldes conservadores no sean sustituidos, el sistema liberal de Sagasta solo lo va á disfrutar su familia!

El emperador Francisco José ha regalado á su futura nuera, una joya de brillantes que, por medio de un ingenioso mecanismo, lo mismo puede servir de diadema, que de collar, que de brazalete y que de broche.

Pues lo único que ya echo de menos es que no pueda servir tambien de paraguas!

El buen general Pavía

no presenta todavía

su esperada dimision.

¡Qué tardo es, por vida mía,

el señor Melocoton!

Telegramas

(DE NUESTRO SERVICIO PARTICULAR.)

Madrid 24 (5-15 t.)

Ha habido inundaciones en el Ebro.

El gobierno se propone restablecer el matrimonio civil.

Carpetas provisionales de Cuba. 94-40.

Cambio sobre Londres..... 48-20.

Cambio sobre Paris..... 5-04.

Fabra.

Fondos públicos

BOLSA DE MADRID.—DIA 24

Table with 2 columns: Description of bonds and their values. Includes Renta perpétua interior, Renta perpétua exterior, Deuda amortizable interior, Bonos del Tesoro, Oblig. del B.º y T.º, etc.

409

¿POR QUÉ TITUBEAR?—Quién será tan loco que espere el ataque final, cuando la primera aparición puede ser rechazada con las Píldoras Azucaradas de Bristol, preparación suave y balsámica, tan salutar y fortificante que, á la vez vencen la enfermedad y extirpan la causa, restauran las fuerzas y renuevan la constitucion del paciente? Compuestas de ingredientes vegetales antibiliosos y catárticos, inofensivas y salutarísimas son el único remedio para los desarreglos del estómago, del hígado y del vientre, y en el cual se puede tener absoluta confianza en todas las circunstancias y en todos los climas. La idea de dolor va justamente asociada con todos los purgantes ordinarios; pero las Píldoras Azucaradas de Bristol no producen ninguna sensación desagradable, siendo tan libres de mal gusto como el mismo azúcar. La Zarparrilla de Bristol usada al mismo tiempo que las Píldoras apresuran mucho la cura.

De venta en las principales farmacias y droguerías. Agentes generales en España y depósito para la venta al por mayor, Sres. Vicente Ferrer y compañía, en Barcelona.

A las personas débiles del pecho, á las que padecen resfriados, tos, catarros persistentes, los médicos prescriben la permanencia en el Mediodía, cerca de los ríos embalsamados por las emanaciones balsámicas del pino marítimo, como en Arcachon. Basándose sobre las emanaciones balsámicas del pino, el Dr. LAGASSE, Farmacéutico de Burdeos, ha tenido la idea inicial de concentrar en un JARABE y una PASTA de SÁVIA de PINO MARÍTIMO todos los principios balsámicos y resinosos de este árbol. A la hora presente se puede asegurar que son considerados como los mejores pectorales.

Sabido es que este producto ha sido objeto de numerosas falsificaciones é imitaciones por lo menos ineficaces. Para evitarlas exíjase la firma de Lagasse, la marca de fábrica de Grimault y Compañía y el sello azul del gobierno francés.

EN LA PLATERÍA DEL SEÑOR CAMPUZANO, calle de San Francisco, 26, se acaba de recibir un gran surtido de cubiertos, cuchillos y juegos de mesa, de plata Christoffe, de Paris, los que garantiza por un término de diez años y se expenden en este depósito á precios arreglados. 1541

AVISO.—SE VENDE YERBA SECA EN CUATRO Caminos, en casa de D. Agustin de la Lastra. 3-1

HABIÉNDOSE EXTRAVIADO UNA CARTA puesta en el correo de esta capital el día 4 del corriente á nombre de D. José Olave, pesador de la aduana en Irún, en cuya carta iba un décimo de 200 reales con el número 8.594, serie 4.ª, y á cuyo respaldo llevaba el nombre manuscrito de Casimiro Santiago, así como el número del mismo número, correspondiente á la lotería municipal de Madrid que se jugará el 25 del corriente Febrero, se replica á la persona en cuyo poder se halle lo devuelva á la administración número 2 de Santander, pues están tomadas todas las medidas para el caso en que fuese premiado dicho décimo. Santander 24 de Febrero de 1881.

EN LA CALLE DE VARGAS, NÚMERO 7, TALLER de Ramon Sordo, se ha recibido una gran partida de leña de roble que se vende á 10 y 12 cuartos la arroba. 6-1

DESDE EL CAFÉ SUIZO AL EMBARCADERO DE los vapores Corconeras se perdió el miércoles por la tarde un reloj de oro de señora que tiene en la tapa las iniciales E. V.

Si la persona que le haya encontrado se sirve entregarle á su dueño, cuyo nombre se le dará en esta redaccion, se le gratificará generosamente.

ALTO LIQUIDACION FINAL.—ATARAZANAS, 5, «La Estrella.» Tejidos y mercería.

DR. LACORT, MÉDICO-DIRECTOR DE LOS BAÑOS de Solares.—Dedicado por espacio de varios años al estudio y curacion principalmente de las enfermedades del estómago, ha abierto su gabinete de consultas en la Cuesta de Garmendia, núm. 1, principal izquierda. Consulta diaria, de diez á dos. 1022

Seis retratos, 12 reales.

No gustando no se entregan. Calle de Becedo, 11.

Compañía, 11, confitería

Con objeto de agradecer á muchas personas, y con género muy fino, y todo con elegancia, al estilo de Galmio. Hace cosas muy variadas, y todo con los pastes llamados de la Esperanza. Exquisitas empanadas llenas de lomo y ternera, que no dejan de gustar á todo aquel que las prueba.

CONFITERIA DE ALVAREZ

VELASCO, 13, ALMACEN.—EN VINOS DE MESA y generosos, surtido constante de las clases más superiores para particulares. 30-5

AVISO AL PÚBLICO.—SE VENDEN CAJAS DE Ahigos, clase buena, á once 3/4 reales una al por mayor, llevando de veinte en adelante, y doce 1/4 reales una al por menor. Informarán: Muelle, 20, bajo. 20-13

LOS CAPATACES DE MINAS Y COCHEROS.— Habas pequeñas.—Se ha recibido una partida en la Covadonga, Cuesta del Hospital, número 2, y se venden á 32 reales fanega; tambien hay en el mismo establecimiento alubias de varias clases á precios arreglados. 20-7

NEGOCIO.—POR NO PODERLO ATENDER SU dueño, se venden muy baratos un asno de buena altura y de poder, con todos sus aparejos, y dos carros, uno manuable y el otro con su buen toldo, al cual se engancha dicho animal; ambos contruidos con solidez y salidos del taller hace poco tiempo. Más informes, Becedo, 9, almacen. 12-8

VINO SUPERIOR DE LA MANCHA.— EN LA calle de la Compañía, número 8, se vende vino de la Mancha á 30 reales cántara y se sirve á domicilio desde una cuartilla en adelante. No equivocarse, Compañía, 8, frente á Soriano, el (Valenciano.) 30-29

AVISO AL PÚBLICO.— D. JOSE CAMPOREDONDO ha trasladado su zapatería á la Plaza de la Constitucion, junto al café Cántabro.

MIGUEL RUANO DE LOS GALLARDOS, D. Habilitado de todas las clases y agente. Blanca, 1 y 3, piso 2.º.—Santander.

Imprenta de LA VOZ MONTAÑESA; á cargo de M. Ortiz de Guinea, San Francisco, 30.

Fosfato de Hierro soluble

DE **LERAS**
 Farmacéutico, Doctor en Ciencias,
 Inspector de Academia,
 Caballero de la Legión de Honor.

Los Fosfatos forman una de las bases del esqueleto humano, y combinados con el hierro, constituyen uno de los principios principales de nuestra sangre. No hay duda que uniendo estos dos elementos en un medicamento exclusivo de asimilación perfecta y fácilmente soportado por los más delicados estómagos, se llegaría á crear el reconstituyente por excelencia. Tal es el resultado de los esfuerzos del Dr LERAS, resultado que ha venido á confirmar un éxito siempre creciente y la aprobación unánime del cuerpo médico.

Las píldoras, polvos y grajeas con base de hierro, hasta ahora conocidas, tienen el gran inconveniente de contener el hierro al estado insoluble y, por consiguiente, de encomendar su digestión á un estómago ya enfermo y fatigado. El resultado de todas esas preparaciones no es otro que el de producir la constipación ó estreñimiento ó el de irritar los intestinos.

El Fosfato de hierro de Leras no ocasiona ninguno de esos accidentes. No estríne ni emnegrece jamás la dentadura. Es un líquido claro y transparente sin sabor; cura con prontitud:

- | | |
|---------------------------|--------------------------|
| La Anemia | La Leucorrea |
| La precocidad | El desfallecimiento |
| Los Calambres de estómago | La debilidad |
| El linfatismo | Las afecciones nerviosas |
| La Palidez | El Enflaquecimiento |

Excita el apetito y ayuda la digestión, produciendo los efectos más favorables en las niñas en via de desarrollo, así como regulariza la época mensual de las Señoras.

Cada frasco lleva el sello del gobierno francés, la marca de fábrica y la firma GRIMAULT y C^a.

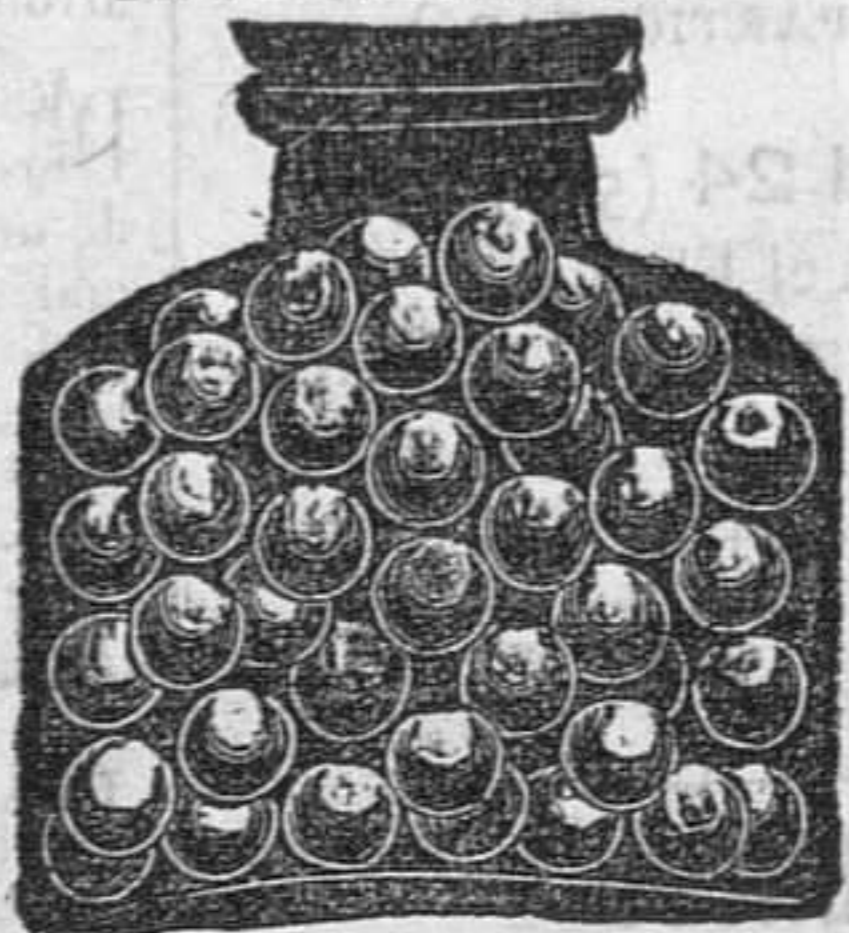
Casa GRIMAULT y C^a
 Paris - 3, Rue Vivienne, 3 - Paris
 DEPÓSITO EN LAS PRINCIPALES BOTICAS Y DROGUERIAS.

PRESTAMOS

Se hacen sobre toda clase de garantías.
 COMPANIA, 11. PISO 2.º

PILDORAS

AZUCARADAS



DE BRISTOL

Regulan todos los desarreglos biliosos curan con certeza todas las enfermedades de

EL ESTÓMAGO, y EL HIGADO,

y son extremadamente fáciles de tomarse, por razón de su gusto y aspecto agradables. No contienen mercurio ni sustancia mineral alguna. Pruébense, y recúpérese con ellas la salud perdida.

De venta en todas las Boticas y Droguerías.

Subasta voluntaria

El día 28 del mes corriente, de doce á una de la tarde, tendrá lugar en la notaría de D. Tomás Díez Quintero, el remate de un solar cimentado en firme y compuesto de 52.878 pies y 84 cents. en totalidad ó dividido en cinco lotes. Se halla situado al Sur de los almacenes del Depósito Comercial con vias férreas por el Norte, Sur y Este.

Las personas que deseen tomar parte en esta subasta pueden enterarse del pliego de condiciones que estará de manifiesto en la referida escribanía. 27F

COSMYDOR

Incomparable Agua de Tocado, sin ACIDO ni VINAGRE

Los médicos Higienistas de nuestra época preconizan el uso diario del COSMYDOR. Esta incomparable Agua de Tocado, sin Acido ni Vinagre, está recomendada para los usos múltiples de la Higiene, del Tocado y de la Salud.

Todos los mas célebres médicos prescriben á las Señoras el empleo diario del COSMYDOR, para los cuidados intimos de su Tocado.

(Se Recomienda su uso Diariamente)

SE VENDE EN TODAS PARTES

Depósito General: 28, Calle Bergère, PARIS

Por mayor: Alcaraz y García, en Madrid.—Casanovas y C.^a, en Barcelona

PILDORAS Y UNGUENTO HOLLOWAY

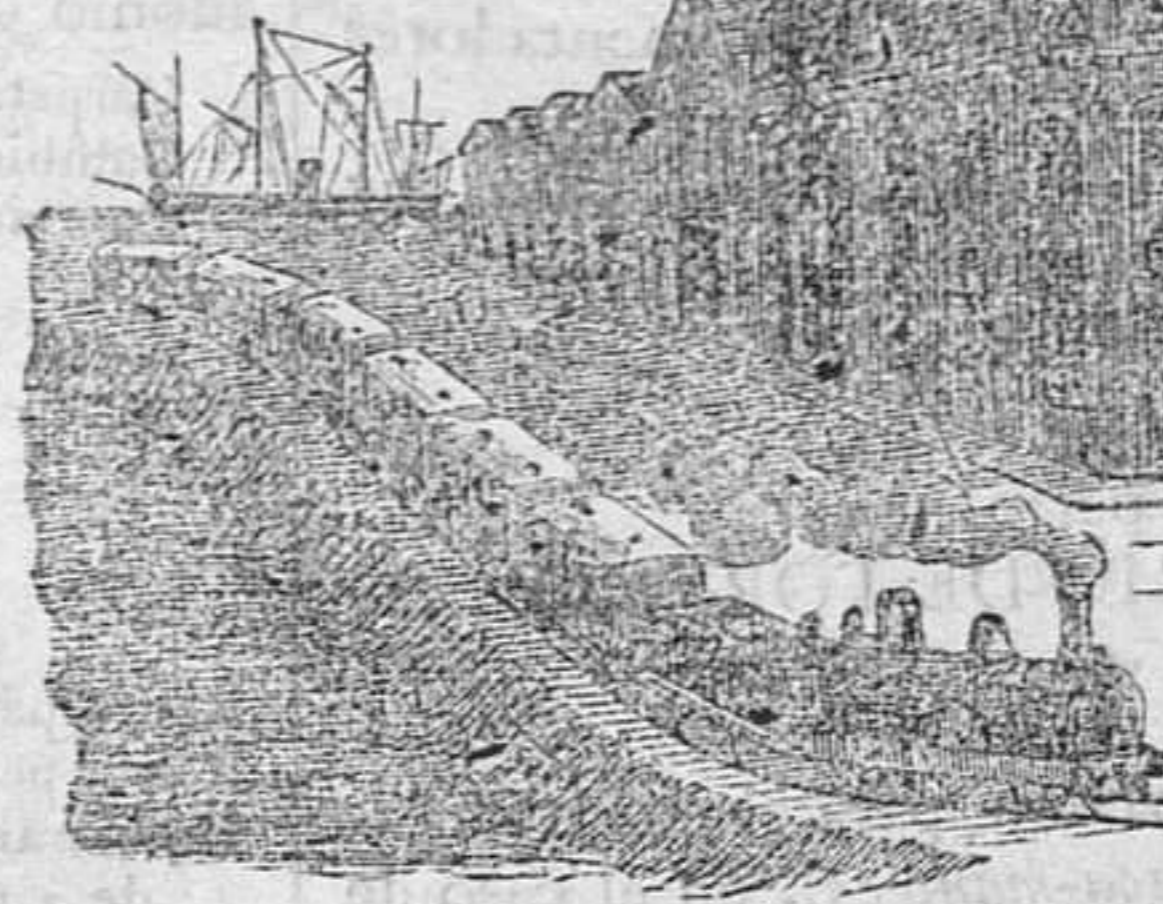
ESTOS MEDICAMENTOS obtienen una aceptación y una venta mas universales que las de ningún otro remedio en el mundo.

LAS PILDORAS son el mejor purificante conocido para la sangre, corrigen todos los desórdenes del hígado y del estómago, y son igualmente eficaces en los casos de disentería: en fin, no tienen rival como remedio de familia.

EL UNGUENTO cura pronto y radicalmente las heridas antiguas, las llagas y las úlceras aun cuando cuenten veinte años de existencia, y es un específico infalible contra las enfermedades cutáneas, por malignas que sean, como tales la lepra, el escorbuto, la sarna y todas las demás afecciones de la piel. Cada caja de píldoras y bote de unguento van acompañados de amplias instrucciones impresas en todas las lenguas conocidas.

LAS PREPARACIONES HOLLOWAY se hallan de venta en todas las principales boticas y droguerías del mundo, y en Londres, 533, Oxford Street, en el establecimiento central del profesor Holloway.—Se vende en la botica de don Bernardo Corpas, calle de San Francisco.

SE RECIBEN
 LOS ENCARGOS
 en
 LA VINICOLA
 CALLE
 DE COLOSIA



FÁBRICAS DE CHOCOLATE Y GALLETA
 MOVIDAS POR VAPOR.

La correspondencia y pedidos á G. ANTONIO NAVEA, Santander.

VENTA
 POR MENOR EN LOS
 establecimientos
 DE ULTRAMARINOS
 Y
 CONFITERIAS

SE DA DINERO
 sobre alhajas, colchones, muebles,
 pianos, máquinas de coser y todo lo
 que converga.

TABLEROS. N.º 1, PRINCIPAL.

GARGANTA

VOZ y BOCA
 PASTILLAS DE DETHAN

Recomendadas contra los Males de la Garganta, Extinciones de la Voz, Inflamaciones de la Boca, Efectos perniciosos del Mercurio, Irritación que produce el Tabaco, y especialmente á los Surs PREDICADORES, ABOGADOS, PROFESORES y CANTORES para facilitar la emisión de la voz.

PRECIO: 12 REALES
 Exigir en el rotulo a firma de Adh. DETHAN,
 Farmaceutico en PARIS.



Trasiego de Vinos, Alcoholes,
 Aceites cervezas, etc.

RIEGO y LETRINAS
 Solidez y Duracion

BOMBAS J. MORET & BROQUET

FABRICA Y OFICINAS: 121, rue Oberkampf, PARIS

Las mas apreciadas por la industria vinicola en Francia y en el extranjero

Se garantiza su buen funcionamiento

5 MEDALLAS Exposición Universal de 1879

Grande Medalla de Oro, 1879

Envío franco de Prospectos en Español



Agua y Polvos Dentifricos

DOCTEUR PIERRE

de la Facultad de Medicina de Paris

8, Place de l'Opéra, PARIS, y en todas principales Perfumerías.

CAPSULAS DARTOIS

con creosota
 de Alquitran de haya

Este medicamento no debe confundirse con la creosota ordinaria que hacen con la hulla. Ha sido experimentado en los hospitales con sorprendentes resultados en los Constipados, Bronquitis crónicas, Asma y especialmente en la tisis.—Las Cápsulas Dartois se toman fácilmente y son soportadas por todos los enfermos. Es importantísimo, á fin de evitar las falsificaciones que produce el éxito de este producto, exigir el verdadero nombre y el sello del gobierno francés en cada frasco.

Precio, 14 reales.

DEPÓSITO GENERAL Paris, 97, Rue de Rennes.—En Madrid, Agencia franco-hispano-portuguesa, Sordo, 31.

ENFERMEDADES DEL ESTÓMAGO

Elixir de Pepsina Boudault

Este Elixir se emplea con el mayor éxito hace ya mas de 25 años en las DISPEPSIAS, GASTRITIS, GASTRALGIAS, DIGESTIONES LENTAS y PENOSAS, FALTA de APETITO, PITUITAS, JAQUECAS y otros desórdenes de la digestión.

La Pepsina Boudault, aprobada por la Academia de Medicina de Paris, se usa igualmente bajo la forma de

POLVOS, PILDORAS, PASTILLAS Y VINO

Paris, 7, Avenue Victoria, y en las principales Farmacias.

Depósito en Santander: D. Ruperto Izasi.

gun i
 obier
 Un c
 ral F
 orde
 per
 ech
 dad
 te a
 ad e
 titu
 de
 r c
 dr
 an
 au
 dic
 dip